

2019 - Año de la Exportación

exp-UNC-38559/2018

Córdoba,

26 DIC 2019

VISTO

La RD 2329 /2019 con la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Zaballo al cargo de Secretario de Comunicación Institucional y;

CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones la Secretaría de Comunicación Institucional

Que para tal cargo se considera que la Lic. Lucrecia Medina García (Leg. 54804) reúne los antecedentes técnicos, profesionales para desempeñar adecuadamente la tarea así como también que cuenta con la experiencia necesaria para ello;

Que es factible asignarle un cargo vacante en la planta de personal de la Facultad;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Asignar a la Lic. Lucrecia Medina García (Leg. 54804) las funciones de Secretaria de Comunicación Institucional desde el 1° de Febrero de 2020 hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas mediante un cargo de Secretario de Facultad tiempo completo (Cód. 415) durante la vigencia del artículo 1°

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.009.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2332

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología